

1925

- 1).-Nombramiento inmediato, no elección, de una Asamblea Constituyente en que estén representados todos los organismos sociales, políticos y administrativos del país.-
- 2).-Disolución de las actuales Municipalidades y su remplazo provisoria por Juntas de Vecinos.-
- 3).-Disolución de las Direcciones Generales y su remplazo por la erección de Ministerios Técnicos formados por personal del ramo respectivo (Aduana, Ferrocarriles, Obras Públicas, Sanidad, Impuestos Internos, Servicios Agrícolas, etc. etc.)- Erección del Ministerio del Trabajo
- 4).-Centralización Administrativa, mediante la erección de Administraciones Regionales en los distintos ramos públicos.-
- 5).- Erección de los Escalafones Administrativo y Judicial.-
- 6).-Reducción de la planta de empleados públicos, a fin de encuadrarlos estrictamente dentro de las necesidades de los distintos servicios.-
- 7).- Tomar medidas contra la especulación (supresión de las operaciones con postergaciones; operaciones a plazo, etc. etc.-
- 8).- Prohibición de acumular en una persona dos o mas empleos públicos, a excepción del Profesorado.-Los jubilados que desempeñan algun puesto público, recibirán del Fisco solo una gratificación y no el sueldo completo que le correspondería al puesto que van a desempeñar (con efectos retroactivos).-
- 9).- Abaratamiento de los artículos de primera necesidad.-Medida contra la especulación en esta materia.-
- 10).- *Disposición del Fisco para adelantar la construcción de*  
~~Lección de la Ley de Protección a la Industria Nacional, (construcción de material en el país).~~ *y los ramos.* *Generación al Fisco*
- 11).- *Dictamen* del Proyecto de Impuesto Progresivo a la Renta.-
- 12).- *Dictamen* de la Ley de *abaratamiento de arrendos de habitaciones para empleados y obreros.*
- 13).- Generación del Poder Judicial y de la Instrucción Pública.

//por sí mismo y de acuerdo con sus Escalafones.-

14).-Dejar sin efecto los decretos de concesiones de tierras fiscales.-

15).-Aumento de los jornales de la ferroviarios, sin aumento de las tarifas, aprovechando las economías que se obtengan con la supresión del personal a contrata sobrante.-

16).-Supresión del trabajo nocturno de las panaderías.-

15) Reorganización inmediata de los f.f. c.c. suprimiendo todo el personal de exceso a propuesta de los administradores de zona y aumento de sueldo del que queda.